

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2024, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2024, las bases de ejecución y la plantilla de personal, junto con los anexos correspondientes y el resto de documentación presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la citada Ley puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mencionado artículo 170.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En El Robledo, a 17 de mayo de 2024.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 1830

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>